

pero esto á mi ver, solo importa la necesidad de lavarlas y tomar cumplida venganza de ellas; y la tendr6mos, porque los elementos abundan, no falta la ciencia y el valor nos sobra, ¿qué nos falta ent6nces? UNION, unámonos pues, compatriotas, dejemos ya de disenciones políticas, y trabajemos todos por la consolidacion de un gobierno paternal y justo, que atendiendo con sabias leyes á los intereses generales de la nacion, y ofreciendo garantías á todos y á cada uno de los ciudadanos por medio de una constitucion política y equitativa, llegue á extinguirse la deuda nacional, á ser cuantioso el erario público, y á repartirse la riqueza en todas las clases por medio del trabajo y de la industria.

Ent6nces México será grande, porque ent6nces podrá contar con la cooperacion de todos sus hijos, y los mexicanos conducidos al combate por alguno de sus mas ilustres generales, hará patente al orbe entero, que los descendientes de Hidalgo y de Iturbide, no son indignos del renombre y la Independencia que aquellos les legaron, porque imitando sus virtudes y su heroismo, supieron borrar con inclitas hazañas la mancha de ignominia que en un dia de desgracia empañó su brillante pabellon.

¡Hidalgo! ¡Iturbide! y vosotros todos que sucumbisteis como valientes y como mártires en defensa de los derechos de nuestra desgraciada patria, tended sobre ella una mirada de amor, rogad al Sér supremo por vuestros hijos, inflamad sus corazones en el fuego patrio que abrasó vuestra alma, para que algun dia pueda México ocupar entre las naciones civilizadas del mundo, el lugar distinguido que merece, y gozar sin zozobra la rica herencia que lograsteis legarle á costa de tanto sacrificio.—HE DICHO.

Juan de Dios Dominguez.



VEGINDARIO DE QUERÉTARO

AL

SOBERANO CONGRESO,

PARA

que no sea admitida la tolerancia de cultos propuesta en el proyecto de Constitucion.



QUERÉTARO.

Imprenta de Mariano Rodriguez Velazquez calle del Hospital. num. 5.

1856.

NO

yes. Luis Huerta.
nuel M. de Navarr
Borja. Diego Olive
rado. Ignacio Ar
de la Fuente. Ma
priano Esquivel. I
J. Flores. José Fr
nandez. Gerardo I
los Rios y Uribe.
José Ramon de Ch
riano y Taboada. Lucas
menez. José Arcadio Rodriguez. Margarito Solis. Gabriel
Servin. Manuel Fernandez. José A. Barbosa. José de los
Reyes Vega. Facundo Mosqueda. Manuel Sanchez, Juan
N. de los Rios. Benancio Guerrero. José María Barcena La-
so. José de los Reyes Ordáz. Jesus Rico. Vicente Uribe.
José Gabriel Carrillo. Pedro Andrade. Nemeo Manilla.
Por mí y el Sr. mi padre José T. Aguilar. Luis Velasco.
Francisco Rojas, Pedro Bustos. Justo Garfias. Estevan
Martinez. Jesus Garcia. Bacilio Servin. Rafael Negrete.
Anselmo Godoy. José Manuel Valderas. Juan Flores. Jo-
sé María Fuentes. Jesus Olvera, Gregorio Herrera. En-
carnacion Perez Trejo. José María Truchuelo. Sotero Nava.
Francisco Salazar. Felipe Espinosa. Carlos Olivares. A.
Amador Jimenez. Luis Fuentes. Ramon Gomez Ruiz. Do-
mingo de la Vega. Tomas Centeno. Ignacio Dávalos. Jo-
sé Crecencio Camargo. José María Arauz. Jesus Jimenez
Ruiz. Francisco Arriaga. Domingo Gomez Ruiz. Ma-
nuel Abrego. Anselmo Gomez. Pedro Valdes. Mariano
Caballero. Mateo Ibarra. Antonio Espinosa. Encarnacion
Herrera. José María Carrillo. Procopio Mendoza. Fer-
min Uribe. José Gregorio Monsalve. Tomas Camargo.
Demetrio Velasco. Juan Bargas. Juan Castillo. Magda-
leno Ramirez. Octaviano Muñoz. Por mí y mi familia Cos-
me Moreno. Por mí y mi familia Rafael Aguilar. Julio Ra-
mirez. Higinio Alvarez. Santos Ramirez. Manuel Carba-
jal. Lucas Uribe. Tiburcio Zárate. Trinidad Hernandez.
Narciso Sañudo. Por mí y familia José María Caballero.
Francisco Carranco. Guadalupe Espino. Por mí y toda mi
familia José Mariano Mesa, Joaquin Ruiz. Ignacio Herre-
ra. German Rivera. José María Chavero. Trinidad Gu-

NO

PREVENCIONES

PARA LA MEJOR OBSERVANCIA

DEL

REGLAMENTO GENERAL

DE LA

GUARDIA NACIONAL,

DE 11 DE SETIEMBRE DE 1846.



FONDO
DIAZ RAMIREZ

QUERETARO: 1856.

Imprenta del gobierno, dirigida por Agustin Escandon.